

Cuba: Claves contra la violencia

Por Sara Más

La Habana, diciembre (Especial de SEMIac).- Promover la igualdad entre los sexos, la solución de conflictos sin apelar a la violencia y la formación de un pensamiento crítico que permita desmontar los mitos que perpetúan el maltrato en todas sus manifestaciones, son algunas claves que, a juicio de especialistas de esta isla caribeña, deben acompañar las denuncias, condenas y enfrentamientos a los perpetradores, en su mayoría hombres.

“Son precisamente los mitos sobre lo femenino y lo masculino, las asignaciones tradicionales de género y las formas en que estas se asumen y naturalizan, los sustentos de la violencia por razones de género”, aseguró a SEMIac la periodista Isabel Moya, directora de la Editorial de la Mujer y de la revista Mujeres.

Especialistas de diversas ramas del saber promovieron la reflexión sobre el tema durante la celebración, el pasado 25 de noviembre, de un panel en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, con motivo del Día Mundial de Lucha contra la violencia hacia las mujeres.

En opinión de Yohanka Valdés, del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas de la Academia de Ciencias de Cuba, uno de los aspectos que se deben explorar y valorar es el de la subjetividad social, las formas en que se percibe y reproduce la violencia. “La comunidad tiene una historia de violencia que es incorporada desde la subjetividad”, asegura.

Una indagación entre un grupo de jóvenes en la barriada de Buena Vista, en la capital cubana, encontró que, lejos de lo que la lógica pudiera indicar, la manifestación violenta más reconocida en la familia es la psicológica, tanto en acciones como en omisiones.

En segundo lugar fue mencionada la física, pese a ser la más evidente en expresiones concretas como golpes, bofetadas y lesiones diversas. “Se rompe así con la tendencia mostrada en otras investigaciones”, comentó Valdés.

De acuerdo con la evaluación sobre procesos afectivos y actitudes, hay un rechazo manifiesto a la violencia, desde la racionalidad, como algo que no debe admitirse, particularmente la física.

“Hay una contradicción entre lo que se conoce sobre el problema y cómo se reacciona ante él. Se reconoce más el maltrato psicológico, pero el mayormente rechazado sigue siendo el físico, el más visible”, analiza la psicóloga.

Junto al rechazo por consenso, coexisten además otros criterios desde la subjetividad –más acentuados en las muchachas– que, por ejemplo, flexibilizan esas posturas en familia si se trata de un hecho puntual, no se llega al golpe físico o se utiliza la violencia para controlar o regular comportamientos considerados inapropiados en niñas y niños.

A juicio de la estudiosa, “no parece ser la falta de conocimiento lo que hace que se reproduzca la violencia”, por lo que “entonces habría que buscar estrategias que apelen más a lo vivencial, a la movilización de procesos afectivos, que realmente hagan verdadero el cambio y la transformación progresiva”.

En resumen, Valdés considera que la existencia de un conocimiento de distintas expresiones de la violencia y sus causas, el rechazo compartido y la aspiración manifiesta de las personas entrevistadas de distanciarse de la violencia para formar sus propias familias, son fortalezas que deben aprovecharse en la prevención.

Las leyes, en tanto, deben contemplar y hacer que se cumpla la voluntad de enfrentar esta problemática, aspiración que se tiene en cuenta actualmente, en las nuevas propuestas para modificar el Código de Familia, informó Lisa García, de la Federación de Mujeres Cubanas.

Ese cuerpo legal, considerado uno de los más avanzados para su época, tiene ya más de tres décadas de existencia y necesita ajustarse a las nuevas realidades.

El anteproyecto en elaboración, “brinda una mirada especial a los problemas de la violencia intrafamiliar, perfeccionando o regulando el tratamiento legal de diversas manifestaciones de violencia que pueden revelarse en el seno de la familia”, adelantó García.

Entre otros cambios, el documento incluye un criterio legal de lo que se considera un acto discriminatorio y hace un uso correcto y coherente del lenguaje de género. Igualmente establece expresamente los derechos de niños y niñas sujetos a la patria potestad, como el ser protegidos de toda forma de violencia física y psíquica, maltrato, explotación, abuso sexual, descuido o trato negligente.

“Contempla además que puedan participar activamente en la vida familiar, sean escuchadas sus opiniones, defender sus criterios y recibir razonamientos y argumentos que los convenzan.

Mientras se refuerzan las obligaciones derivadas del régimen de la patria potestad, como la obligación de los padres a procurar estabilidad emocional a sus hijos, cuidar de su salud física y psíquica, también modera el derecho de los

primeros a corregir a su descendencia de forma adecuada, moderada, sin la utilización de violencia física o psíquica, ni métodos humillantes.

Además, remite a la ley penal para casos de padres que dejan de cumplir los deberes inherentes a la patria potestad o abusen en el ejercicio de corrección sobre sus hijos, así como ante actos de violencia física o psíquica en las relaciones conyugales.

Sin embargo, expertos y especialistas coinciden en que las leyes son necesarias, pero insuficientes para frenar una problemática que precisa de miradas y políticas integrales.

“La violencia, y aún más la psicológica, tiene sus causas en un aprendizaje de modos de comportamiento y todo un repertorio de conductas aprendidas, regidas por la concepción de que los conflictos en las relaciones interpersonales son negativos y su enfrentamiento óptimo es la agresión, la imposición, y la divisa es un ganar-perder”, comentó la periodista Isabel Moya.

Para ella, es importante comprender que “la transmisión intergeneracional, a través de muchísimo tiempo, ha legitimado ese tipo de comportamiento; por tanto, lo hace invisible. Cambiarlo no depende sólo de la información”, sostiene.

Partidaria de “cultivar una cultura de la igualdad, donde la diferencia no constituya razón para la discriminación, sino sustento de la riqueza social”, Moya reivindica también el papel de medios de comunicación.

“Desde los medios debemos visibilizar las diferentes formas de violencia, dialogar desde ese ámbito sobre los mitos que la sustentan; igualmente educar para la recepción crítica, pues, en el mundo de hoy, las imágenes sexistas globalizadas no respetan fronteras”.

(fin/semlac/08/sm/mrc-zp/1.013 palabras/5.450 caracteres)